en cuia conformidad se hizieron dhas heleczio
nes y dho Conzejo Dio las grazias ha dho Señor
Alcalde Mayor por ser los helectos personas be
nemeritas y en quien concurren las partes que
se rrequieren para la ocupazion de dhos empleos
y por su mrd se mandaron llamar ha este
Ayuntamiento a los electos y haviendo con
currido lo expresados se les rezivio juramto por
Dios nro Señor y a una señal de cruz en forma de
de derecho de que usaran bien y fielmte sus ofizios
guardaran justizia a las partes no lleuaran
derechos a los pobres y a los que los puedan dar
los justos conforme ha aranzel Real y leies de los
Reynos y en todo atenderan a la utilidad de sus
vezinos y de defender y mantener el misterio
de la purisima conzepzion de Maria Santisima
nra Sra conzevida sin macha de pecado rijinal
en el primer instante y guardar fidelidad al
Rey nro Señor Dn Phelipe quinto (que Dios gde)
y dho Señor Alcalde Mayor = Mando que dhos
Alcaldes nueuamte electos nombren depositarios separa
dos en cuio poder entren las porziones que se cobra
sen de las obligaziones hechas por la justizia y
reximte antezedentes a fauor de su Magd y su Real
hazda sin que interuenga mezcla de caudales ni di
bersion de unos para los fines de los otros pena
de Duzientos Ducados ha de mas que se proze